Vengo en conmutar a don José Luis Sanz Lorenzo la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por muita de 50.000 pesetas, a condición de que abone la misma en el plazo que determine el Tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior, JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27534

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 101, de 22 de diciembre de 1995.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 101, de 22 de diciembre de 1995, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Números	Series	Billeter
54924	103.*	1
38285	106.*	1
49780	50.a	1
555 <b>86</b>	20.4	1
28213	59.*	1
23048	117.*	1
12374	110.*	1
9215	19.*, 20.*, 21.* y 22.*	4
5338	85.*	1
29198	94.*y 95.*	2
47311	103.*	1
	Total de billetes	15

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

27535

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 11, 12, 13 y 15 de diciembre de 1995, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 11, 12, 13 y 15 de diciembre de 1995 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 11 de diciembre de 1995:

Combinación ganadora: 44, 20, 4, 25, 45, 38. Número complementario: 40.

Número del reintegro: 6.

Día 12 de diciembre de 1995:

Combinación ganadora: 13, 43, 32, 27, 44, 6. Número complementario: 3. Número del reintegro: 8.

Día 13 de diciembre de 1995:

Combinación ganadora: 21, 26, 5, 39, 43, 32. Número complementario: 11. Número del reintegro: 8.

Día 15 de diciembre de 1995:

Combinación ganadora: 46, 32, 38, 29, 30, 10. Número complementario: 20. Número del reintegro: 1.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 25, 26, 27 y 29 de diciembre de 1996, a las veintidos quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27536

ORDEN de 30 de noviembre de 1995 por la que se resuelve la convocatoria de concesión de ayudas a expertos en educación latinoamericanos para participar en los cursos organizados en el marco del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 20 de febrero de 1995 (\*Boletín Oficial del Estado\* de 1 de marzo), por la que se convocan ayudas para expertos en educación latinoamericanos, con el fin de que participen en los cursos organizados en el marco del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica, y una vez efectuada la selección de las solicitudes presentadas, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar candidatos titulares a los solicitantes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el apartado 5 del punto cuarto de la citada Orden de 20 de febrero de 1995, la Secretaría General Técnica se pondrá en contacto con los interesados a efectos de concretar las fechas exactas y los itinerarios de los viajes. La Secretaría General Técnica proporcionará los pasajes utilizando, en la medida de lo posible, líneas aéreas españolas, las tarifas más económicas y los itinerarios más cortos. No se abonarán los pasajes que hayan sido gestionados directamente por los interesados ni cualquier modificación que suponga un incremento ulterior en el precio del pasaje.

Los interesados deberán enviar a la Secretaría General Técnica, en un plazo no superior a tres meses a partir de la finalización del curso, una memoria detallada de las actividades realizadas en su país, como consecuencia de la aplicación de las experiencias adquiridas durante la realización del curso y los objetivos alcanzados, con un informe de la institución en la que se ha desarrollado.

La falta de envío de la memoria podrá dar lugar a la reclamación por parte de la Secretaría General Técnica de las cantidades abonadas.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.

SAAVEDRA ACEVEDO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

### ANEXO

# Solicitudes para el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica

Curso: Educación de las personas adultas

Apellidos y nombre
Lamotta, Alberto Luis Francisco.
Pujol, Domingo Salvador.
Núñez Padilla, Fabiola Esther.
Rojas Moitiño, Mario Humberto.
Aguirre Escobar, Francisco.
Sánchez Villalta, Alvaro Gerardo.
López Reyes, Alexis A.
Ruiz Pérez, Martha Lidia.
Peña Contreras, Rodolfo.
Arteaga Palanca, Mario Ernesto.
Ibáñez Rivera, Delmy Aracely.
Vargas Palacios, Dunia Reinelda.
Schulz Pérez, Hermelinda.
Gurdián Sancam, Nydia Verónica.
Paz D., José Luis.
Gonzales Carrasço, Renelda.
Miranda Vargas, Fernando.
Carrasco Rodríguez, María Eduviges Milqueya.
Xiomara de la Cruz, Fanny.

#### Curso: Cualificación y Formación del Profesorado

País de origen	Apellidos y nombre
Argentina	Comuzzi, Inés.
Argentina	Ferrer de Díaz, Perla.
Bolivia	Salazar Prieto, Marco Antonio.
Brasil	Poli Gonçalves de Almeida, Sandra.
Colombia	Arcila Ramírez, Gloria Elizabeth.
Colombia	Buelvas de Zurita, Alicia.
Colombia	Gutiérrez Vega, Amparo.
Colombia	Zamudio, José Ignacio.
Costa Rica	Ramírez Ramírez, Efraín.
Costa Rica	Salazar Alvarado, Oscar Luis.
Cuba	Castro Escarra, Olga Juliana.
Cuba	García Fornaris, Angela.
Cuba	Valle Lima, Alberto Diego.
Chile	Gatica Krug, Nora.
Chile	Messina, Gabriela.
Ecuador	Cabrera Velásquez, Piedad.
El Salvador	Ramírez Pérez, Eliseo.
Guatemala	Oliva Nájera, María Isabel.
Honduras	Alvarado Reyes, Perla Denysa.
México	Baños Esquivel, M. Consuelo.
México	Martínez Delgado, María Teresa.
México	Valiente Barderás, Santiago.
Nicaragua	Reyes Alvarez, Glenda Marcia.
Panamá	Fonseca Montenegro, Noris Lastenia.
Paraguay	Mussi de Duarte, Amelia.
Perú	Alván Peña, Clara Estela.
Perú	García Ríos, José María.
R. Dominicana	Rodríguez Lorenzo, Eduardo.
Uruguay	Laborda García, María Cristina.
Uruguay	Vero Viazzi, Agustín José.
<del></del>	

### $Curso: Supervisi\'on\ Educativa$

País de origen	. Apellidos y nombre	
Argentina	Gambero, Juan Carlos.	
Argentina	Mari Rousseau, José Carlos Antonio.	
Argentina	Rodríguez, Luis María.	
Argentina	Talio, María del Carmen.	
Brasil	Mello Flores, Marisabel.	
Colombia	Fernández Lara, María Levia de la Cruz.	
Colombia	González González, Antonio José.	

País de origen	Apellidos y nombre	
Costa Rica	Pastrana Arroyo, Carlos Manuel.	
Cuba	Bahamonde Piñero, Manuel María.	
Cuba	Carrillo Valdés, Carlos.	
Cuba	Manzano Guzmán, Roberto A.	
Cuba	Ponce Hernández, Pedro.	
Cuba	Sánchez de Dios, Francisco.	
Chile	Gárate Castillo, Gladys Auristela.	
Chile	Salinas Alfaro, Julio Manuel.	
El Saivador	Ayala Turcios, José Antonio	
El Salvador	Guzmán Alveño, Ovidio Orlando.	
México	Hernández Rodríguez, Antonio.	
Nicaragua	Chévez Flores, Juana Gladys.	
Paraguay	Ibarra de Rodríguez, Jorgelina.	
Paraguay	Riveros de Franco, Miryam Concepción.	
Perú	Ojeda Vivanco, Jorge Eduardo.	
Perú	Yabar Aparicio, Martha Minguelina.	
R. Dominicana	Moreno Altagracia, Olmedo Tomás.	
Uruguay	. Cabrera Fiat, Lil Elena.	
Uruguay		
Venezuela	. Díaz Requena, Jesús H.	

#### Curso: Educación Especial

País de origen	Apellidos y nombre
Argentina	Tomé, José María.
Argentina	Weinschelbaum, Susana.
Bolivia	Poma Castro, Norah.
Brasil	Ferreira Macedo Faria, Mirlene.
Colombia	Freyle Pérez, Sonia R.
Colombia	Patiño, Maurenn.
Costa Rica	Arias Coto, Rosa María.
Costa Rica	Pérez Muñoz, José Francisco.
Cuba	Díaz Olivera, Ernesto.
Cuba	Ramírez Domínguez, Esteban Tomás.
Chile	Barrios Torrejón, María Iris.
Chile	
Ecuador	Moscoso Montero G., Fabiola.
El Salvador	Sandoval de Quintanilla, Berta Imelda.
Guatemala	. Rodríguez Robles, Jorge Antonio.
Honduras	. Montalván, Reina Ondina.
Nicaragua	. Lam Herrera, Noel Alberto.
Panamá	Ríos Martínez, Elisa María.
Paraguay	. Fleitas de Huber, María Selva.
Paraguay	Recalde Sbetlier, Lilian Graciela.
Perú,	. Collantes Lazo, Sara Isabel.
Perú	. Díaz Lacaveratz, Jackeline.
R. Dominicana	. Hernández Mena, Rosa Aleyda.
Uruguay	. Pérez Sienra, Teresa Victoria.

### Curso: Diseño curricular

País de origen	Apellidos y nombre
Argentina	Polesel de Pomares, Mercedes.
Bolivia	Crespo Moor, Victor Hugo.
Brasil	Palma Filho, Joao Cardoso.
Colombia	Carmona Moscoso, William.
Colombia:	Valencia Rojas, María Aleyda.
Colombia	Vega Salcedo, Carlos Eveiro
Costa Rica	Vargas Gamboa, Juan Luis.
Cuba	García Cabrera, Marisol.
Cuba	Granados Guerra, Lázara Anais.
Cuba	Tolón Rodríguez, Raisa Cirila.
Chile	Bustos Cortés, Juan Celso.
Chile	Martínez Armesto, José A.
El Salvador	Barrios de Polio, Ana Julia.
Guatemala ,	Bracamonte Orozco, Aroldo Alfredo.
Guatemala	Morán Hurtado, Rudy Alangumer.
Ionduras	Castro Amador, Ricardo.

País de origen	Apellidos y nombre	
México	Moreno Fernández, Xochitl Leticia.	
México	Santo Ríos, Néstor.	
Nicaragua	Cruz Cortés, Ruth Marina.	
Paraguay	Franco Araújo, Zunilda Stella.	
Paraguay	Mendoza de Leguizamón, Elena de Jesús.	
P <b>e</b> rú	Delgado Urbina, Isabel Irene.	
Perú	Zapana Begazo, Vilma.	
R. Dominicana	Cabrera de Polanco, Altagracia.	
Uruguay	Martinez Fungi de Gonçalves, Esther.	
Venezuela	Perdomo A Lucy I	

Curso: Nuevas tecnologías de información y comunicación

País de origen 🗸	Apellidos y nombre
Argentina	   Gervasi de Esain, María Lucía.
Bolivia	Tavel Torres, Iván.
Brasil	Braga de Sousa, Susi.
Colombia	López Titimbo, Rubén Darío.
Colombia	Núñez Higuera, Blanca María.
Colombia	Rodríguez V.,Alvaro de la Cruz.
Costa Rica	Torres Muñoz, Ana Cecilia.
Cuba	Miari de Casas, Armando S.
Cuba	Vildosola Martínez, Sergio.
Chile	Cárdenas Aguilera, Hector René.
Chile	Vargas Vega, José Desiderio.
Ecuador	Moscoso Ramírez, Fausto Silvio.
El Salvador	Jule Barraza, Lidia Inés.
Guatemala	Galdámez López, Gustavo Adolfo.
Honduras	Carrasco, María Otilia.
México	Cantú Lagunas, Héctor.
Nicaragua	Acuña Guido, Hugo Antonio.
Panamá	Quiroz Concepción, Modesto.
Perú	Ponce Vertiz, Miriam Janette.
Perú	Torres Castro, María Concepción.
R. Dominicana	Pérez Almanzar, Danilda Altagracia.
Uruguay	González Núñez, Enrique José.
Venezuela	Casanova Romero, Elda.

## 27537

ORDEN de 17 de noviembre de 1995 por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro privado incompleto de Educación Infantil «Arco Iris», de Santomera (Murcia).

Visto el expediente instruido a instancia de doña María Dolores Borreguero, en representación de la Asocación de Apoyo al Menor «Iris», solicitando autorización para la apertura y funcionamiento de un centro incompleto de Educación Infantil, primero y segundo ciclos, que se denominaría «Arco Iris», a ubicar en la calle Nueva, número 29, de Santomera (Murcia),

Este Ministerio, de conformidad con el artículo 7.º del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (\*Boletín Oficial del Estado» del 9), ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización para su apertura y funcionamiento, y proceder a la inscripción en el Registro de Centros del centro incompleto que a continuación se señala:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil. Denominación específica: «Arco Iris». Persona o entidad titular: Asociación de Apoyo al Menor «Iris». Domicilio: Calle Nueva, número 29. Localidad: Santomera. Municipio: Santomera. Provincia: Murcia. Enseñanzas que se autorizan: Primero y segundo ciclos de Educación Infantil. Capacidad primer ciclo: Cuatro unidades.

La capacidad máxima de las unidades de primer ciclo en funcionamiento, en cada momento, no podrá exceder del número de puestos escolares que resulte de la aplicación de las ratios que, en cuanto a superficie mínima requerida por puesto escolar y número máximo de alumnos por unidad, según la edad de los niños escolarizados, se determinan en los apartados decimocuarto y decimoquinto de la Orden de 16 de noviembre de 1994.

Segundo ciclo: Una unidad con 25 puestos escolares.

Segundo.—El centro deberá cumplir la norma básica de la edificación NBE CPl/91, de condiciones de protección contra incendios en los edificios, aprobada por el Real Decreto 279/1991, de 1 de marzo.

Tercero.—El personal que atienda las unidades autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (\*Boletín Oficial del Estado» del 26).

La titularidad del centro remitirá a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Murcia la relación del profesorado, con indicación de su titulación respectiva.

La mencionada relación deberá ser aprobada expresamente por la Dirección Provincial de Murcia, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, de acuerdo con el artículo 7.º del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril.

Cuarto.—Queda dicho centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden para el centro.

Quinto.—Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 v artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27538

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto de la revisión salarial del I Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos.

Visto el texto de la revisión salarial del I Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos (código de Convenio número 9908725), que fue suscrito con fecha 22 de noviembre de 1995, de una parte, por las organizaciones patronales Confederación de Centros de Educación y Gestión (E y G) y Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), en representación de las empresas del sector, y de otra, por las centrales sindicales FETE-UGT, USO y FSIE, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósitos de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción de la revisión salarial del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1995.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.